



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00159 -00
DEMANDANTE:	ARNULFO DE JESUS RICO MOLINA
DEMANDADO:	FABRICATO S.A – COLTEJER
ASUNTO:	APLAZA Y FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART 77 DEL CPTSS

Según la solicitud de aplazamiento de elevada por la abogada Olga Lucia Correa Arroyave, quien actúa en calidad de apoderada del demandante donde indica: *"...solicito en forma respetuosa sea aplazada la AUDIENCIA del artículo 77 del C.P.L.S.S., programada por el Despacho para el día 26 de julio del 2021 a las 2:30 P.M., fijada por estados del 7 de julio del 2021, toda vez que se me hace imposible en términos de tiempo asistir en esa misma fecha y hora, muy a nuestro pesar, en esa misma fecha y hora coincide con otra AUDIENCIA programada por el JUZGADO 12 (DOCE) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, es decir el 26 de julio del 2021 a las 2:30 P.M., la misma que fuera fijada por estados del 28 de mayo del año en curso."*

Una vez analizados los soportes y la solicitud, el Despacho **accede al aplazamiento** de audiencia inicialmente prevista para el día 26 de julio de 2021 a partir de las 02:30 pm, y en igual sentido se fija AUDIENCIA para el día **lunes 06 de septiembre de 2021 a partir de las 02:30 PM** como nueva fecha para llevar a cabo las diligencias de que trata el artículo 77 del CPTSS, mismas que se llevarán a cabo de manera virtual través del **enlace de la plataforma LIFESIZE:** <https://call.lifesizecloud.com/9711175>.

Se solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiéndolo en la medida de lo posible, con por lo menos 2 días de

antelación, la imposibilidad de comparecer. Asimismo, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar conexión y en el evento de requerirse presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior.

Finalmente, en caso de requerir citaciones para los testigos, informar con anterioridad, con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a5c174fe3d1f8ce02cb4dd94093e7ac46cfbc6d2c507a13f267a4f4b0d37ddf

Documento generado en 13/07/2021 05:12:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**